

## PARTICULAR

Número 77/17

GERARDO PÉREZ JIMÉNEZ

**Información para la prórroga de un coto de caza comprendido en el término municipal de Arenas de San Pedro (Ávila), con número de matrícula AV-10.684.**

D. Gerardo Pérez Jiménez, con domicilio en C/ Rio Guadiana nº 2 28660 Boadilla del Monte (Madrid), informa a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del coto con matrícula AV-10.684, sito en Arenas de San Pedro (Ávila), de la PRÓRROGA de conformidad con el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el TÍTULO IV "De los terrenos de caza, de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Castilla y León".

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de las parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito a D. Gerardo Pérez Jiménez a la dirección que figura en el encabezamiento del presente en el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Boadilla del Monte, 13 de enero de 2017.

Firmado, Gerardo Pérez Jiménez.